



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, **27 ABR 2016**

RES. H N° 0457/16

EXPTE. N° 5.171/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna, **MIRTA DE LOS ÁNGELES FLORES**, LU N° 790.403, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0826-13, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. María Eugenia Gravarux como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1756-14, se establece que el plazo para que la mencionada alumna presente el Trabajo Final de Tesis vencerá el 12/06/2015;

Que por Res. H N° 0614-15, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo e informan que la defensa oral se llevará a cabo el miércoles 04 de mayo de 2016 a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0614-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el miércoles 04 de mayo de 2016 a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“LA COMPRENSIÓN LECTORA EN NIÑOS: DIFICULTADES EN LA DECODIFICACIÓN”** de la alumna **MIRTA DE LOS ÁNGELES FLORES**, LU N° 790.403, de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa